Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

NOTA U.O.C Nro. 023/2021

Encarnación, 02 de febrero de 2021

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Presente

Ref.: Contestación Nota DNC N° 1169/2021

Me dirijo a Ud. con fin de dar respuesta a la nota de referencia, sobre la C.D. N° 02/21 Control del monitoreo del sistema satelital y control de combustible con I.D. 389.343.

Aspectos observados:

1. En relación a lo observado, las erogaciones se realizarán en su totalidad dentro del ejercicio fiscal 2.021, según se visualiza en el C.D.P., en el mes de diciembre del 2.021, se abonará al servicio del mes de enero, considerando que los equipos ya estarán instalados en los vehículos.
2. El CDP se adecua a lo consignado en la línea presupuestaria.
3. En la fecha se remite por servicio de courrier el registro de firma en físico, fotocopia de cédula de identidad y Resolución de designación autenticada de los directos de Administración de Finanzas y Presupuesto, además de que ya ha sido cargado el registro de firma de ambos, en el SICP.
4. En la fecha se remite por transportadora el registro de firma en físico, cédula de identidad y Resolución de designación de los directos de Administración de Finanzas y Presupuesto, además de que ya ha sido cargado el registro de firmada escaneado al SICP.
5. Verificar Adenda N° 1.
6. Verificar Adenda N° 1.
7. Con relación a los presupuestos solicitados, los mismos han sido solicitados en su mayoría por el Departamento de Sistema de monitoreo de la Municipalidad de Encarnación, y fue a través de un Memorándum de dicha unidad que hemos recibido los presupuestos, además los precios son una sumatoria de los ítems cotizados, multiplicados por 60 unidades vehiculares, dividido por 12 meses.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente. -

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

Gonzalo Miño Acosta
U. Unidad Operativa de Contrataciones

UOC/GMA/MGL